



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

Novena Reunión del Subgrupo de Meteorología Aeronáutica del GREPECAS  
(AERMETSG/8)

Lima, Perú, 23 al 27 de junio de 2008

AERMETSG/9 - NE/02

07/04/08

**Cuestión 1 del  
Orden del Día:**

**Examen de las acciones de seguimiento con respecto a:**

**a) Los informes de las reuniones AERMETSG/8 y GREPECAS/14**

(Presentada por la Secretaría)

**Resumen**

Esta nota de estudio examinan las acciones tomadas por el GREPECAS, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales y la OACI, sobre las Conclusiones formuladas por la Octava Reunión del Subgrupo AERMET.

**Referencias:**

- Informe de la Reunión AERMETSG/8
- Informe de la Reunión GREPECAS/14
- Manual de Procedimientos del GREPECAS

**1. Introducción**

1.1 Durante su Octava Reunión, el Subgrupo AERMET adoptó, de conformidad con el Manual de Procedimientos del GREPECAS, catorce (14) "Proyectos de Conclusión" y un (1) "Proyecto de Decisión" los cuales requerían la aprobación del GREPECAS previo a su implantación y cuatro (4) "Decisiones", relacionadas con actividades y arreglos operativos internos del Subgrupo.

**2. Discusión**

2.1 En el **Apéndice A** de esta nota de estudio se presentan los Proyectos de las conclusiones formuladas por la Reunión AERMETSG/8, las correspondientes conclusiones adoptadas por el GREPECAS/14 y las acciones tomadas por la Comisión de Aeronavegación (ANC), así como por los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales CAR/SAM y/o la Secretaria de la OACI.

**b) Examen de las Conclusiones del GREPECAS en el área MET  
pendientes de implantación**

2.2 En el **Apéndice B** la reunión encontrará una lista actualizada con las conclusiones del GREPECAS en el área MET, formuladas en reuniones anteriores, que se encontraban vigentes en la Octava Reunión del Subgrupo.

**3. Acción propuesta**

3.1 Se invita a la reunión a examinar la información contenida en los Apéndices A y B de esta nota de estudio y a proponer, en caso necesario, medidas para fomentar la implantación de las conclusiones aún no implantadas, o su eliminación.

-----

## APÉNDICE A

## ACCIONES TOMADAS EN EL ÁREA MET EN RELACIÓN CON LAS CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES

Informe de Referencia		Conclusiones/Decisiones	Acción por ANC	Acción posterior tomada por la OACI/ Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales
Conc. /Dec. AERMET SG/8	Conc./Dec/ Correspondientes adoptadas por el GREPECAS/14			
Proyecto Conc. 8/1	Conc. 14/15	<p><b>Revisión de acuerdos entre las Direcciones de aviación civil y las autoridades MET en los Estados/Territorios CAR</b></p> <p>Que los Estados/Territorios de la Región CAR, que hayan delegado la prestación del servicio meteorológico aeronáutico al servicio meteorológico nacional, revisen los acuerdos con las autoridades meteorológicas a fin de mejorar la prestación del servicio y el porcentaje de respuestas a las comunicaciones de la Oficina Regional NACC en lo que a meteorología aeronáutica respectan.</p>		<p><b>Finalizada</b></p> <p>Carta a los Estados de la Oficina de México – EMX0920 del 26/09/07</p> <p>De acuerdo con la respuesta de los Estados y la información que se complete durante la reunión, se dará el porcentaje de implantación por parte de los Estados CAR.</p> <p>La Secretaría hará seguimiento hasta obtener el mayor porcentaje de implantación posible.</p>
Proyecto Conc. 8/2	Conc. 14/16	<p><b>Diagrama del plan de llamadas del comité de emergencias para cenizas volcánicas de un aeródromo</b></p> <p>Que los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM utilicen el diagrama de plan de llamadas, que incluye la información de contacto (nombre, cargo, teléfono y celular) de todos los integrantes del comité de emergencias para cenizas volcánicas de un aeródromo, que se presenta como <b>Apéndice I</b> a esta parte del Informe.</p>		<p><b>Finalizada</b></p> <p>Carta a los Estados de Oficina de Lima – LT 2/8.0.14-SA515 del 20/07/07.</p> <p>De acuerdo con la respuesta de los Estados y la información que se complete durante la reunión, se dará el porcentaje de implantación por parte de los Estados CAR y SAM.</p> <p>La Secretaría hará seguimiento hasta obtener el mayor porcentaje de implantación posible.</p>
Proyecto Conc. 8/3	Conc. 14/17	<p><b>Registro y notificación posterior al vuelo en las regiones CAR/SAM</b></p> <p>Que la IATA solicite a las aerolíneas que vuelan por las rutas aéreas CAR/SAM, a que registren y notifiquen las observaciones especiales de aeronaves sobre actividad volcánica precursora</p>		<p><b>Valida</b></p> <p>Carta a IATA – LT 2/8.0.14-SA514 del 20/07/07.</p> <p>Se espera obtener información al respecto durante la reunión.</p>

Informe de Referencia		Conclusiones/Decisiones	Acción por ANC	Acción posterior tomada por la OACI/ Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales
Conc./Dec. AERMET SG/8	Conc./Dec/ Correspondientes adoptadas por el GREPECAS/14			
		de erupción, erupción volcánica o nube de cenizas volcánicas en el formulario de aeronotificación especial de actividad volcánica (VAR), conforme a lo especificado en el Anexo 3 y PANS ATM, Doc 4444. Implantación de la emisión de SIGMET en las Regiones CAR/SAM.		
Proyecto Conc. 8/4	Conc. 14/18	<b>Aplicación de la plantilla para mensajes SIGMET y AIRMET y aeronotificaciones especiales (enlace ascendente)</b> Que los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM actualicen sus procedimientos para aplicar estrictamente la plantilla para mensajes SIGMET y AIRMET y aeronotificaciones especiales (enlace ascendente), particularmente en lo que respecta al indicador de lugar y nombre de la FIR/CTA para la cual se expide el SIGMET, al inicio de la segunda línea del mensaje. Intercambio de información OPMET en las Regiones CAR/SAM		<b>Finalizada</b> Carta a los Estados de Oficina de Lima – LT 2/8.0.14-SA515 del 20/07/07.  De acuerdo con la respuesta de los Estados y la información que se complete durante la reunión, se dará el porcentaje de implantación por parte de los Estados CAR y SAM. La Secretaría hará seguimiento hasta obtener el mayor porcentaje de implantación posible.
Proyecto Conc. 8/5	Conc. 14/19	<b>Controles de intercambio OPMET en las Regiones CAR/SAM</b> Que, con el fin de mejorar la calidad y disponibilidad de los datos OPMET en las Regiones CAR/SAM: a) el Banco Internacional de datos OPMET de Brasilia envíe los resultados de los estudios y controles OPMET directamente a los responsables del Control OPMET de los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM; y b) los Estados/Territorios establezcan procedimientos para llevar a cabo controles de calidad y disponibilidad de los datos OPMET de sus aeródromos.	a) Brasil  b) Estados CAR/SAM	<b>Finalizada</b> Carta a los Estados de Oficina de Lima – LT 2/8.0.14-SA515 del 20/07/07.  Carta a los Estados de Oficina de México – EMX0708 del 01/08/07  De acuerdo con la respuesta de los Estados y la información que se complete durante la reunión, se dará el porcentaje de implantación por parte de los Estados CAR y SAM. La Secretaría hará seguimiento hasta obtener el mayor porcentaje de implantación posible.

Informe de Referencia		Conclusiones/Decisiones	Acción por ANC	Acción posterior tomada por la OACI/ Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales
Conc. /Dec. AERMETS/8	Conc./Dec/Correspondientes adoptadas por el GREPECAS/14			
Proyecto Conc. 8/6	Conc. 14/20	<b>Controles globales de datos OPMET</b> Que, con el fin de mejorar la confiabilidad de las evaluaciones periódicas globales de la disponibilidad de datos OPMET, el SADISOPSG considere la posibilidad de identificar los aeródromos que no emiten datos OPMET durante las 24 horas, en el Anexo 1 de la Guía del Usuario del SADIS.		<b>Finalizada</b> En la columna 7 (Observaciones) de la Base de datos Global (GODB) que corresponde al Anexo 1 del SUG y a la Tabla MET 2A mundial, incluye información sobre la operatividad del aeródromo.
Proyecto Conc. 8/7	Conc. 14/21	<b>Revisión de la transición a la clave BUFR</b> Que la OACI, con la finalidad de reducir el impacto potencial adverso para la comunidad aeronáutica, debido a la transición de las claves alfanuméricas tradicionales a la clave BUFR de los mensajes OPMET, invite a la OMM a considerar, como un asunto de urgencia, sus planes para la utilización de la clave BUFR de la información OPMET. Revisión del ANP/FASID CAR/SAM, Parte VI - MET	La Comisión (AN Min. 176-4) hizo una revisión sobre este asunto y la Secretaría suspendió el trabajo relacionado, dependiendo del resultado del trabajo del Grupo de Expertos de la OMM sobre la utilización del XML.	Esta pendiente la decisión de la OMM CBS sobre la clave BUFR (se espera para 2009)
Proyecto Conc. 8/8	Conc. 14/22	<b>Tabla MET 1A del FASID CAR/SAM</b> Que se enmiende la Tabla MET 1A del FASID CAR/SAM de tal manera que se elimine la columna 6 ("zonas de cobertura de los mapas") y la columna 7 ("áreas de encaminamiento AFTN").		<b>Finalizada</b>
Proyecto Conc. 8/9	Conc. 14/23	<b>Procedimientos de enmienda de los requisitos de TAF Y TREND</b> a) se hagan consultas anuales en el mes de marzo a los Estados/Territorios CAR/SAM sobre la emisión de TAF y TREND; b) se presenten los cambios al AERMETS/8 y al GREPECAS; c) se hagan consultas formales y enmiendas al FASID CAR/SAM para que estén finalizadas en noviembre; y d) las oficinas de Lima y México remitan las		<b>Finalizada</b>

Informe de Referencia		Conclusiones/Decisiones	Acción por ANC	Acción posterior tomada por la OACI/ Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales
Conc./Dec. AERMET SG/8	Conc./Dec/ Correspondientes adoptadas por el GREPECAS/14			
		enmiendas a la Sección MET de la OACI para que actualice la base de datos global en diciembre, según corresponda.		
Proyecto Conc. 8/10	Conc. 14/24	<p><b>Tabla MET 2A del FASID CAR/SAM</b> Que:</p> <p>a) se enmiende la Tabla MET 2A del FASID CAR/SAM del tal manera que esté conformada solamente por un enlace URL a la base de datos global “Disponibilidad información OPMET (METAR/SPECI y TAF) requerida en el ISCS y SADIS” incluido debajo del título de la misma; y</p> <p>b) se incluya una nueva tabla en el ANP CAR/SAM con los requerimientos de intercambio OPMET (METAR/SPECI y TAF) en los Estados/Territorios CAR/SAM.</p>		<b>Finalizada</b>
Proyecto Conc. 8/11	Conc. 14/25	<p><b>Actualización de la información de la base de datos OPMET (METAR/SPECI Y TAF)</b></p> <p>Que, con el fin de garantizar la actualización de la base de datos OPMET (METAR/SPECI y TAF) que requieren disponibilidad en el ISCS y en el SADIS, a partir de marzo de 2007 las Oficinas de Lima y México reconfirmen anualmente los acuerdos con los Estados/Territorios pertinentes, sobre el suministro de datos OPMET incluidos en el Anexo 1 de la Guía de Usuario del SADIS (SUG), de los aeródromos no incluidos en la tabla AOP del FASID CAR/SAM.</p>		<b>Finalizada</b>

Informe de Referencia		Conclusiones/Decisiones	Acción por ANC	Acción posterior tomada por la OACI/ Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales
Conc. /Dec. AERMET SG/8	Conc./Dec/ Correspondientes adoptadas por el GREPECAS/14			
Proyecto Conc. 8/12	Conc. 14/26	<b>Tabla MET 2B del FASID CAR/SAM</b> Que, a) se elimine la Tabla MET 2B del FASID CAR/SAM; y b) se incluya como un Apéndice a la Guía SIGMET CAR/SAM, una tabla operacional que liste los requisitos de intercambio de la información SIGMET en los Estados/Territorios CAR/SAM.		<b>Finalizada</b>
Proyecto Conc. 8/14	Párrafo	<b>Implantación de los requisitos en cuanto a calificación e instrucción del personal MET</b> Que se invite a los Estados/Territorios de las regiones CAR/SAM para que: a) en estrecha colaboración con las Autoridades MET, tomen acciones para implantar el Anexo 3, 2.1.5, a fin de cumplir con los requisitos relacionados con la calificación y capacitación del personal MET; y a) estudien la posibilidad de implementar la capacitación a distancia.		El GREPECAS/14 consideró que este asunto podría tratarse en un párrafo aparte y no como Conclusión.
Proyecto Conc. 8/15	Conc. 14/27	<b>Seminario sobre coordinación entre los servicios ATS/AIS/MET/PILOTOS</b> Que la OACI, en coordinación con la OMM, organice un seminario sobre Coordinación ATS/AIS/MET/Pilotos para las Regiones CAR/SAM.	Tomó nota	<b>Válida</b> El Secretario General de la OACI envió al Secretario General de la OMM la carta Ref.: SWG 16/1-AN 10/16.1 del 26 de febrero de 2007 haciendo referencia a esta Conclusión y solicitando apoyar a la OACI en la realización de este seminario.
Proyecto Conc. 8/16	Conc. 14/28	<b>Proyecto especial de implantación (SIP) MET para la región CAR</b> Que, la OACI considere la necesidad de activar un Proyecto Especial de Implantación MET para la Región CAR, con el fin de estudiar y recomendar medidas a varios	Tomó nota y solicitó a la Secretaría revisar la propuesta de acuerdo con las prácticas establecidas	<b>Finalizada</b> El Consejo de la OACI aprobó el SIP para la Región CAR el 19 de marzo de 2008, en la décima reunión de su Sesión 183, el cual se iniciará este año.

Informe de Referencia		Conclusiones/Decisiones	Acción por ANC	Acción posterior tomada por la OACI/ Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales
Conc. /Dec. AERMET SG/8	Conc./Dec/ Correspondientes adoptadas por el GREPECAS/14			
		<p>Estados/Territorios CAR con el propósito de solucionar puntualmente los problemas que afectan el servicio MET.</p> <p><i>Nota: Con el fin de aunar esfuerzos para proponer soluciones a las deficiencias identificadas en meteorología aeronáutica, se podría considerar la posibilidad de llevar a cabo el SIP en forma coordinada con la OMM.</i></p>		

-----

## APÉNDICE B

## CONCLUSIONES EN EL ÁREA MET DE REUNIONES ANTERIORES DEL GREPECAS

Informe de Referencia Conc./Dec.	Conclusiones/Decisiones	Acción posterior tomada por la OACI y/o por los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales
Conc. 10/39	<p><b>Capacitación del Personal Meteorológico Aeronáutico</b> Que la OACI desarrolle y ejecute un proyecto conjunto con la OMM para buscar soluciones, a corto y largo plazo, a la falta de personal capacitado en el campo de la meteorología aeronáutica en la mayoría de los Estados de las Regiones CAR/SAM.</p>	<b>Válida</b>
Conc. 11/60	<p><b>Segundo Seminario Regional CAR/SAM sobre recuperación de costos de los servicios de meteorología aeronáutica</b> Que la OACI, en estrecha coordinación con la OMM, organice y lleve a cabo el Segundo Seminario Regional CAR/SAM sobre recuperación de costos de los servicios de meteorología aeronáutica, tan pronto como sea posible.</p>	<p><b>Finalizada</b> El seminario se llevó a cabo del 13 al 15 de diciembre de 2006 en República Dominicana.</p>
Conc. 12/54	<p><b>Participación activa de los Estados CAR/SAM que proporcionan miembros al WAFSOPSG</b> Que Brasil y Perú, como miembros del WAFSOPSG participen activamente en los trabajos del grupo para garantizar que el interés específico de las Regiones CAR/SAM sea debidamente tomado en cuenta en la futura planificación del WAFSOPSG.</p>	<p><b>Válida</b> El miembro de Perú solo ha participado en una reunión (WAFSOPSG/1, Lima, Perú, 10 - 13 de noviembre de 2003), de las cuatro reuniones que se han llevado a cabo hasta la fecha. OBS: Se considera válida, para llevar una relación de asistencia.</p>
Conc.12/56	<p><b>Actualización de la lista de contacto para la vigilancia de los volcanes en los Estados de las Regiones CAR/SAM</b> Que los Estados de las Regiones CAR/SAM informen a las Oficinas de Lima y México sobre cualquier cambio a la lista de contactos para la vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales (IAVW).</p>	<p><b>Válida</b> Continúan presentándose problemas para que los Estados informen a las Oficinas Regionales de la OACI cuando hay cambios en la información de contacto.</p>
Conc. 12/57	<p><b>Aplicación de requisitos SIGMET</b> Que las Oficinas Regionales de Lima y México: a) realicen encuestas en las Regiones CAR/SAM sobre la expedición de mensajes SIGMET, particularmente de los relativos a cenizas volcánicas, en coordinación con la OMM y presente una lista de deficiencias de conformidad con los procedimientos regionales para las medidas de seguimiento requeridas; b) a partir de 2004 hasta el 2007, lleven a cabo pruebas periódicas sobre la expedición y recepción de SIGMET relativos a cenizas volcánicas durante la primera semana de marzo y septiembre.</p>	<b>Finalizada</b>

Informe de Referencia Conc./Dec.	Conclusiones/Decisiones	Acción posterior tomada por la OACI y/o por los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales
Conc. 12/58	<p><b>Participación activa de Argentina como miembro del IAVWOPSG</b> Que Argentina como miembro del IAVWOPSG participe activamente en los trabajos del Grupo para garantizar que el interés específico de las Regiones CAR/SAM sea debidamente tenido en cuenta en la futura planificación de la IAVWOPSG.</p>	<p><b>Válida</b> De las tres reuniones llevadas a cabo hasta la fecha el miembro de Argentina ha participado en dos. OBS: Se considera válida, para llevar una relación de asistencia.</p>
Conc. 12/66	<p><b>Instrucción sobre la gestión de calidad de los servicios MET en las Regiones CAR/SAM</b> Que la OMM, en coordinación con la OACI, organice una serie de actividades de instrucción sobre la gestión de calidad de los servicios meteorológicos suministrados en apoyo de la navegación aérea internacional en las Regiones CAR/SAM.</p>	<p><b>Finalizada</b> El seminario se llevó a cabo del 13 al 15 de diciembre de 2006 en República Dominicana.</p>
Conc. 12/67	<p><b>Políticas de garantía de calidad de los servicios MET en las Regiones CAR/SAM</b> Que los Estados de las Regiones CAR/SAM hagan los máximos esfuerzos para establecer políticas de garantía de calidad de los servicios meteorológicos suministrados en apoyo de la navegación aérea internacional en las Regiones CAR/SAM.</p>	<p><b>Válida</b></p>
Conc. 13/16	<p><b>Recuperación de costos de los servicios MET en las Regiones CAR/SAM</b> Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales en coordinación con las Autoridades Meteorológicas Aeronáuticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) establezcan un método para la recuperación de costos por los servicios meteorológicos aeronáuticos proporcionados en su territorio, a través de los cargos por servicios de navegación aérea; y</li> <li>b) incluyan los costos asociados con la recepción y provisión de los productos del WAFS, especialmente los cargos por la sustitución o mejora de las estaciones de trabajo y del soporte lógico del WAFS, requeridos para la recepción de estos productos en las claves GRIB y BUFR, y con el mantenimiento de la estación de trabajo del ISCS1 y de la VSAT.</li> </ul>	<p><b>Válida</b></p>
Conc. 13/17	<p><b>Encuesta sobre la eficacia del ISCS</b> Que la OACI:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) consulte los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM a fin de confeccionar una lista de los puntos focales del ISCS; y</li> <li>b) en coordinación con el Estado proveedor del WAFS, elabore y envíe un formulario de encuesta a los puntos focales sobre la eficacia del ISCS.</li> </ul>	<p><b>Finalizada</b></p>

Informe de Referencia Conc./Dec.	Conclusiones/Decisiones	Acción posterior tomada por la OACI y/o por los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales
Conc. 13/19	<p><b>Suministro de los resultados de la corrida del modelo GFS por el WAFC de Washington.</b> Que, el WAFSOPSG considere la posibilidad de que el WAFC de Washington difunda el análisis de la corrida del modelo GFS (Sistema de Pronóstico Mundial) a los Estados usuarios concernientes.</p>	<p><b>Finalizada</b> El WAFOPSG en su Cuarta Reunión consideró que, de conformidad con el <i>Modus vivendi concertado entre la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Meteorológica Mundial</i> (Doc 7475), el análisis de la corrida del modelo no sea difundido a través del satélite AFS de la OACI, lo que fue reflejado en la Conclusión 3/10.</p>
Conc. 13/20	<p><b>Pruebas periódicas de SIGMET relativos a cenizas volcánicas y ASHTAM o NOTAM relacionados con cenizas volcánicas</b> Que, la OACI invite a los VAAC de Buenos Aires y Washington, a las NOF y a las MWO de las Regiones CAR/SAM a participar activamente en las pruebas periódicas de SIGMET, avisos de cenizas volcánicas y ASHTAM o NOTAM relativos a cenizas volcánicas, que se llevarán a cabo de acuerdo con los procedimientos acordados por el Subgrupo AERMET</p>	<p><b>Finalizada</b></p>
Dec. 13/23	<p><b>Desarrollo de una Guía para la confección de planes de emergencia de aeródromos que puedan ser afectados por cenizas volcánicas en las Regiones CAR/SAM</b> Que el Subgrupo AERMET, en coordinación con la Secretaría, desarrolle una Guía para la confección de planes de emergencia de aeródromos que puedan ser afectados por ceniza volcánica en las Regiones CAR/SAM.</p>	<p><b>Valida</b></p>
Conc. 13/24	<p><b>Desarrollo de un sistema para la detección temprana de actividad volcánica a través de sensores remotos</b> Que el Miembro que representa al VAAC de Buenos Aires en el IAVWOPSG incluya la información sobre el desarrollo de un sistema para la detección temprana de actividad volcánica a través de sensores remotos en el informe ejecutivo a ser presentado en la reunión IAVWOPSG/3.</p>	<p><b>Valida</b></p>
Dec. 13/28	<p><b>Guía para el intercambio de la información OPMET en los estados de las regiones CAR/SAM</b> Que el subgrupo AERMET, en coordinación con la Secretaría, desarrolle una Guía para el intercambio de la información OPMET en las Regiones CAR/SAM.</p>	<p><b>Valida</b></p>